SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE **Folios**: 2. **Anexos**: No.
Radicación #: 2011EE125476 **Proc #**: 2207392 **Fecha**: 2011-10-04 16:07
Tercero: 830134871-5TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J.J. LTDA
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio Enviado **Consec**:

Bogotá DC

Señor:
JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRÁN
Representante Legal
TECNICENTRO AUTOMOTRÍZ J.J. LTDA
NIT. 830.134.871-5
Carrera 28 A N° 65-77
Localidad Barrios Unidos
Tel. 2405025
Ciudad

Ref: Radicado 2011ER124871 del 04/10/2011

Cordial Saludo:

En atención al radicado de la referencia, mediante la cual solicita su inscripción como generador de residuos o desechos peligrosos, en cumplimiento al artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, me permito informarle que se efectuó la inscripción y que su LOGIN y PASSWORD son los que se indican a continuación:

EMPRESA	DIRECCION	LOGIN	PASSWORD
TECNICENTRO AUTOMOTRÍZ J.J. LTDA	Carrera 28 A N° 65-77	USRRESP22280	USRRESP2228032

Con los cuales podrá registrar la información solicitada en el anexo 2 de la resolución 1362 de 2007, ingresando al vínculo:http://noreimako.ideam.gov.co:7782/mursmpr/.

Así mismo le manifestamos que consideramos de gran importancia su vinculación al escenario de gestión de los residuos peligrosos de la ciudad y le recordamos

que como generador de residuos peligrosos debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.

Se recuerda, que si el establecimiento genera aceites usado, le corresponde dar cumplimiento con lo establecido en la resolución 1188/03, para lo cual, entre otras cosas, deberá inscribirse como acopiador primario, y movilizar el aceite con gestores autorizados, tanto el formulario de inscripción como el listado de movilizadores autorizados para aceite los podrá encontrar y descargar de la página web de esta Secretaria ingresando a los siguientes vínculos:

“Residuos Sólidos”, “Aceites Usados”, formato de acopiador primario”
“Residuos Sólidos” “licencia ambientales”. Listado de empresas con licencia ambiental

Atentamente,



Maria Odilia Clavijo Rojas
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Revisó y aprobó: Pedro Nel Gamba García
Proyectó: Diana Carolina Pineda Sanchez